

BUIN, 03 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4555 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2361, de fecha 25 de noviembre de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar las Bases de la "II Copa Buin de Natación 2024". Se adjunta Bases y Planilla de Inscripción.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** las Bases de la "II Copa Buin de Natación 2024", la cual se desarrollará el día **sábado 07 de diciembre de 2024** desde las 08:00 horas, en el recinto Piscina Temperada de Maipo; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Bases\II Copa Buin de Natación 2024.doc